Lugar	Comunidad de Cuidado - Hogar Clarita Santos, Cajicá, Cundinamarca.
Fecha	01 de febrero del 2026 de 10:13am a 18:00 horas.
Tema	Entrega Puesto de trabajo Profesional de Enfermería
Desarrollo	**ORDEN DEL DIA:** 1. Objetivo 2. Introducción 3. Actividad desarrollada 4. Materiales 5. Registro Fotográfico **DESARROLLO:** 1. **OBJETIVO**: Realizar entrega del puesto de trabajo a la Profesional de enfermería que se vincula a la Comunidad de Cuidado, socializando convenio, normas de bioseguridad, protocolos y registros de seguridad, funciones del cargo, igualmente se hace entrega de los bienes y documentos asignados por la entidad para el desarrollo y ejecución de su labor en la Comunidad de Cuidado- Hogar Clarita Santos; la actividad se desarrolló el día 01 de febrero del 2026. 2. **INTRODUCCION**: La entrega de puesto de trabajo es un procedimiento administrativo donde el jefe inmediato brinda la información sobre la Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos a quienes entran a ocupar el cargo de Profesional de enfermería. Al igual que los demás aspectos que faciliten la adaptación, el aprendizaje, el sentido de pertenencia, la seguridad y el buen desempeño de la labor para la cual ha sido contratada. Así mismo se dan a conocer los horarios, el reglamento interno de trabajo, las instalaciones y los lugares acordes a cada labor a desempeñar. 3. **ACTIVIDAD DESARROLLADA:** El día 01 de febrero del 2026, a las 10:13 a.m., se reúnen en las instalaciones de la Comunidad de Cuidado- Clarita Santos: La Coordinadora y profesional de Enfermería en la institución. El desarrollo del tema se dio de la siguiente manera: Profesional de enfermería da un saludo al nuevo funcionario y procede a realizar recorrido y entrega del puesto de trabajo, resaltando aspectos importantes y funciones para el desempeño del cargo tales como: ✓ Participar activamente desde su disciplina en la elaboración, ejecución y seguimiento ✓ del Plan de Atención Institucional-PAI-; así como, en la elaboración mensual del cronograma de actividades. ✓ Participar activamente en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de forma interdisciplinaria con todos los profesionales del centro.

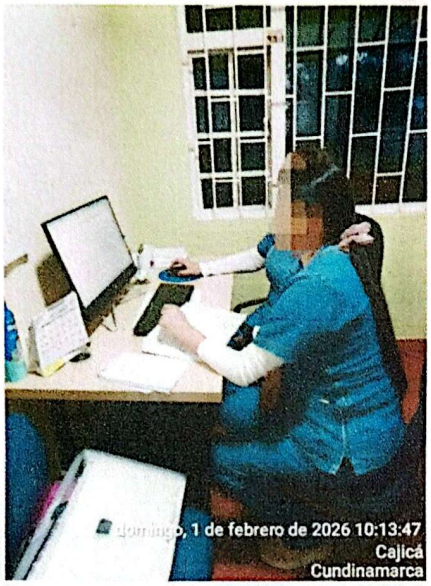
Powered by CamScanner

	✓ Participar en la mesa de estudio de caso de las personas mayores, cuando se requiera tomar decisiones con respecto a cambios en el abordaje interdisciplinario que permitan una atención integral de las personas mayores ✓ Elaborar el plan de cuidado para cada persona mayor y realizar el seguimiento de acuerdo con las orientaciones técnicas que se realicen por parte de la Subdirección para la Vejez. ✓ Realizar cualificaciones mensuales a los auxiliares de enfermería, sobre temas inherentes al área, específicamente lo relacionado con el cuidado integral de las personas mayores o lo que en la materia se requiera. ✓ Realizar el cuadro de tiempos para el desarrollo de actividades de las y los auxiliares de enfermería, garantizando la atención permanente de esta área y resolver las novedades que se presenten referentes al tema. En todo caso será responsable de garantizar el número de personas mínimo en cada turno y organizar cuadros de rotación del personal auxiliar mes por mes, teniendo en cuenta las orientaciones realizadas en el anexo técnico "1 de 4 Atención Integral para el Desarrollo Humano y gestión Administrativa". ✓ Hacer seguimiento a las actividades desarrolladas por los auxiliares de enfermería, ✓ garantizando la calidad y oportunidad de la atención dirigida a las personas mayores y el empalme en cada tiempo de cuidado del personal auxiliar de enfermería. ✓ Mantener actualizada la estadística epidemiológica, a través del seguimiento permanente a los diagnósticos realizados por el personal médico. ✓ Realizar la apertura y cierre de medicamentos ordenados por el médico tratante a las personas mayores de manera pertinente y oportuna. ✓ Coordinar y garantizar los trámites de salud de las Personas Mayores ante la red pública de salud y la EPS, realizando las gestiones necesarias para garantizar la atención oportuna de las personas mayores en los servicios de salud incluyendo aquellos que son remitidos por el profesional en Nutrición que se encuentran en malnutrición. ✓ Ser parte activa del equipo gestor del Plan de Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRHS). ✓ Coordinar los procesos de inducción y seguimiento del grupo de prácticas de instituciones educativas del área de enfermería cuando se requiera. ✓ Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los documentos Técnicos definidos para el servicio dando cuenta del registro, consolidación y sistematización de reportes sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. ✓ Dar cabal cumplimiento a los protocolos establecidos para el área. ✓ Se informa sobre las actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, con el fin de promover el autocuidado, prevenir incidentes, acciones y enfermedades de origen laboral. ✓ Se aclaran inquietudes, se agradece la atención y participación y se da por finalizada la actividad.

Powered by CamScanner

4. MATERIALES: Computador, Papelería, protocolos, documentos y equipos médicos

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





La demás evidencia fotográfica reposa en el drive de la institución.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes	Fanny Jannethe Pinzón Amaya	Profesional de Enfermería	Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos
	Angela Patricia Gómez Candelo	Profesional de Enfermería	Comunidad de Cuidado Hogar Clarita Santos

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	Realizar entrega del puesto de trabajo cada vez que ingrese un funcionario a la Comunidad de Cuidado Clarita Santos.	Coordinadora	Durante la ejecución del convenio 9582-2024
	Sensibilizar sobre: el sentido de pertenencia, trabajo en equipo, y responsabilidades asignadas.	Coordinadora	Durante la ejecución del convenio 9582-2024
Próxima reunión	No se programa		
Elaboró	Fanny Jannethe Pinzón – Enfermera.		

Powered by CamScanner